Se hizo cargo de la intervención a la Universidad de B. Aires

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 16. — Como lo anunciáramos oportunamente, por decreto dado a conocer ayer por el gobierno provisional, en vista de los acontecimientos producidos en la Universidad de Buenos Aires, ha sido designado interventor de la misma el Dr. Benito Názar Anchorena.

Este se ha hecho cargo hoy de la mencionada casa de estudios. Inmediatamente de haberse hecho cargo del gobierno de la Universidad firmó algunos decretos designando al personal que lo ha de secundar en sus tareas. Como secretario privado designó a su hijo Benito Názar; como secretario general fué designado el señor Rodríguez Egaña.

El Contador de la Universidad leyó en presencia del Interventor el estado financiero de la misma, subscribiendo el acta correspondiente el interventor, el contador y el Dr. Zaccheo, rector saliente.

Constituída que quedó la intervención fué dado a conocer un decreto convocando a exámenes en la Facultad de Derecho, garantiendo el funcionamiento imparcial de las mesas. Se anuncia que dentro de breve tiempo aparecerá el decreto llamando a elecciones de decano y vice decano y luego de rector de la Universidad.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N.º 7745 — Santa Fe, Miércoles 17 de Diciembre de 1930 — Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

No se puede saber con certeza quién domina la situación en España

LOS REPUBLICANOS DICEN QUE DOMINAN EN VALENCIA

HENDAYA, diciembre 16.—Los republicanos se muestran muy optimistas en cuanto al éxito del movimiento revolucionario estallado ayer. Dicen que lejos de ser exactas las informaciones del gobierno según las cuales habrían sido vencidos, la rebelión ha triunfado en diversos puntos del país.

Agregan que pueden asegurar que la ciudad de Valencia se halla en poder de los rebeldes, quienes mantienen el control en una vasta región, y que tienen la convicción de que su dominio se ha de extender en forma rápida. Tres militares leales que intentaron defender la ciudad, habrían sido fusilados.

LOS REVOLUCIONARIOS EXPLICAN LAS CAUSAS DEL FRACASO DEL MOVIMIENTO

Queríamos restablecer el imperio de la Constitución y de la libertad, ha declarado el comandante Franco. – La artillería, que se había comprometido a secundarlos, les negó su apoyo. Galán se había anticipado

(Austral)

LISBOA, diciembre 16. — Al salir del Ministerio de Guerra donde conferenció con el titular de la cartera, el aviador Franco fué interrogado por los periodistas, a quienes manifestó que el fracaso del movimiento revolucionario estallado ayer se debe a que el arma de artillería que se había comprometido a secundarlos no apoyó a última hora a él y sus amigos.

LISBOA, diciembre 16. — El comandante Ramón Franco ha sido entrevistado por los periodistas, a quienes hizo interesantes declaraciones referentes al movimiento revolucionario de España. Refiriéndose a los fines del mismo, dijo que eran propósitos de los revolucionarios restablecer la libertad y el imperio de la Constitución en España, cosas éstas desconocidas desde la memorable dictadura de Primo de Rivera.

Además agregó que los propósitos de los revolucionarios era entregar el gobierno en manos de civiles, vista la incapacidad de los militares para desempeñarse en las funciones administrativas. Agregó que Berenguer y Primo de Rivera para asegurarse su estadía en el poder habían ido eliminando de las esferas directrices a los hombres más capaces, valiéndose de sargentos ineptos para las funciones del gobierno.

Finalmente insinuó: "Como la monarquía ha sido el más fuerte puntal de dos dictaduras, buscando el horizonte de la libertad pusimos nuestros ojos en la república".

GALAN PRECIPITO LOS ACONTECIMIENTOS

LISBOA, diciembre 16. — El general Queipo, que se encuentra en esta ciudad, donde se ha refugiado conjuntamente con Franco y otros militares españoles, ha declarado que el fracaso de la revolución se debía al apresuramiento del capitán Galán, de la guarnición de Jaca, quien llevado por un inexplicable e imprudente entusiasmo, había hecho estallar el motín militar tres días antes del convenido por los conjurados. Agregó que el capitán Galán había también inducido a engaño a los directores del movimiento, pues tal vez engañado él mismo había prometido el concurso de numerosos amigos, los cuales cuando llegó el momento de estallar la revolución no se vieron en ninguna parte, quitando así gran parte de sus fuerzas.

Pero esta imprudencia del capitán Galán, como se sabe, le costó la vida, pues fué fusilado.

RENUNCIÓ UN FUNCIONARIO

No está conforme con el discurso pronunciado por el Gral. Uriburu

(Austral)

BUENOS AIRES, 16. — El Ministro de Hacienda ha recibido hoy la renuncia que le presentara el administrador de Impuestos Internos de la Nación, doctor Amadeo, acompañada con la carta en la que éste le dá cuenta, en forma privada, de los motivos que lo han impulsado a dimitir.

Como es de pública notoriedad, la renuncia del Dr. Amadeo se debe a la imposibilidad de continuar colaborando con el gobierno, después del discurso pronunciado el sábado por el Gral. Uriburu, en la Escuela Superior de Guerra, al finalizar la comida ofrecida celebrando la [illegible] de las tareas anuales en el instituto, discurso que, como se recordará, contenía términos hirientes para los partidos políticos.

La extradición del doctor Oyhanarte

Fué tratada en la C. de Diputados

(Austral)

MONTEVIDEO, diciembre 16. — Ayer la Asamblea General clausuró sus sesiones ordinarias del segundo período de la XXX legislatura, celebrando ambas ramas con anterioridad reuniones prolongadas con el objeto de despachar diversos asuntos pendientes.

En la Cámara de Diputados don Daniel Herrera y Thode llamó la atención sobre el hecho de que el ex-canciller argentino, Dr. Horacio Oyhanarte se encuentra detenido preventivamente desde hace un mes, mientras se substancia el pedido de extradición formulado por el gobierno de su país. El mencionado legislador formuló diversas consideraciones adversas a las Juntas dictatoriales y agregó que, de acuerdo con el tratado internacional de Montevideo, la gestión no debe prosperar y que no obstante merecerle un alto concepto la justicia uruguaya considera indispensable el cese de la situación actual, porque los poderes públicos podrían aparecer como instrumentos directos o indirectos de los gobiernos provisionales. Finalmente presentó la siguiente moción, que siguió el trámite reglamentario: "En presencia de los distintos pedidos de extradición pendientes, la Cámara de Representantes [illegible] el propósito, ya consagrado en el tratado de Montevideo, de que el asilo sea inviolable para todos los perseguidos por delitos políticos".

El gobierno afirma que los revolucionarios han sido vencidos

Las noticias que se reciben son contradictorias. Las comunicaciones se hallan interrumpidas

"La dinastía española está tambaleante" ha afirmado un viajero en Tolosa. – En numerosas ciudades de España se ha declarado la huelga. – Situación grave en Barcelona. – El rey ha recibido numerosas felicitaciones

INCERTIDUMBRE

PARIS, diciembre 16. — En esta ciudad reina [illegible] incertidumbre respecto a la situación política española. Las noticias que se reciben son completamente contradictorias al extremo de no poderse afirmar si en realidad el movimiento estallado ayer ha fracasado tal cual lo informa el gobierno español, o si todavía subsiste y la corona española aún no ha salido del peligro.

Las noticias que se reciben de Lisboa dan cuenta de la llegada a esa ciudad del aviador Ramón Franco y otros organizadores del movimiento, los cuales han debido huir perseguidos por los aviones leales al gobierno.

Por otra parte la resolución del gobierno de España de mantener interrumpidas las comunicaciones y guardar la más severa censura, impidiendo por lo tanto tener una verdadera noción de lo que en realidad ocurre en esa nación, llama grandemente la atención y se da al hecho como por demás sugestivo y hace pensar que la situación en la península ibérica es de más gravedad de la que se cree.

Se ha podido establecer con seguridad que la mayoría de las ciudades españolas y principalmente las del norte, se hallan envueltas en huelgas de carácter violento.

EL REY Y BERENGUER FELICITADOS

MADRID, diciembre 16. — El rey y el general Berenguer han recibido del interior del país y del extranjero numerosos telegramas de felicitación por el fracaso de la tentativa revolucionaria. Se asegura que entre los que han mandado telegramas de felicitación figuran varios presidentes de países republicanos.

El general [illegible] ha declarado que se muestra sumamente satisfecho de que los habitantes de la ciudad no hayan seguido las sugestiones de las proclamas arrojadas por los pilotos de los aviones rebeldes que volaron ayer sobre Madrid.

VARIAS CIUDADES EN HUELGA

MADRID, diciembre 16. — Según las comunicaciones que se reciben de distintas ciudades, en muchas de ellas han estallado huelgas de carácter violento, las cuales se mantienen en pie obligando a las autoridades a mantener la más estricta vigilancia.

Mientras el gobierno afirma que en San Sebastián todo ha vuelto a la normalidad, despachos pro[illegible] dan [illegible] de que en aquella ciudad la situación es angustiosa. En Santander, Zaragoza y Victoria se mantiene el estado de huelga.

El gobierno informa que la situación en las re[illegible] que hay huelga es de tranquilidad.

LA DINASTIA ESPAÑOLA TAMBALEANTE

TOLOSA, diciembre 16. — Viajeros que han llegado a esta ciudad procedentes de España, relatan los acontecimientos que se han desarrollado ayer en ese país y comentan los momentos de intranquilidad porque han debido pasar los miembros de la nobleza española. Afirman que si bien la situación se ha normalizado un tanto, el peligro no ha desaparecido.

Uno de los viajeros que fuera interrogado, ha declarado categóricamente: "La dinastía española está tambaleante".

HAY HUELGA GENERAL EN BARCELONA

BARCELONA, diciembre 16. — En esta ciudad se han declarado en huelga los obreros de todos los ramos los que son secundados por los empleados de comercio.

Aunque hasta este [illegible] es tranquila, las autoridades han adoptado extremas medidas de seguridad, habiéndose notificado a los huelguistas que se procederá sin contemplaciones y que se aplicará en todo su rigor el decreto del gobierno estableciendo la aplicación de la ley marcial.

No obstante estas amenazas, se cree que se han de producir serios desórdenes.

El general Berenguer se halla enfermo de anginas

Su estado es delicado. Anoche tenía 39 grados de fiebre

SE TEMEN DISTURBIOS EN ZARAGOZA

MADRID, diciembre 16. — Oficialmente se ha hecho saber que el jefe del gobierno, general Berenger, se halla enfermo de anginas, siendo su estado sumamente delicado. Según los informes dados a conocer por los boletines médicos el paciente tiene en estos momentos 39 grados de fiebre.

La inesperada enfermedad del jefe del gobierno ha causado pesar en los círculos oficiales. Numerosas personalidades allegadas al gobierno pasan a enterarse de su salud.

SE TEMEN DISTURBIOS EN ZARAGOZA

HENDAYA, diciembre 16. — Viajeros procedentes de Madrid declaran que se temen nuevos disturbios en Zaragoza.

VALENCIA BOMBARDEADA POR AVIONES REBELDES

LISBOA, diciembre 16. — Se reciben en esta ciudad informaciones poco optimistas relacionadas con la situación de España.

Parece que a pesar de las informaciones tranquilizadoras que da el gobierno de aquel país, la situación continúa siendo grave, siempre a estar a las informaciones de fuente fidedigna que nos llegan. Así hemos podido saber que en Valencia la situación es de verdadera angustia, pues la ciudad está siendo bombardeada por aviones rebeldes que vuelan sobre la ciudad, constituyendo un grave peligro para sus habitantes.

SEIS OBREROS QUEDARON SEPULTADOS A CAUSA DE UN DERRUMBE EN BUENOS AIRES

En circunstancias que estaban cavando un sótano se desmoronó la pared, sepultándolos. Fueron socorridos por los bomberos resultando todos ellos heridos. – La intervención policial

(Austral)

EN UNA OBRA

BUENOS AIRES, diciembre 16.— Esta tarde en las últimas horas, se ha producido en esta ciudad un accidente que casi costó la vida a varios obreros que en esos momentos se hallaban ocupados en sus tareas.

El hecho ocurrió en un lugar céntrico de la ciudad. En la esquina formada por las calles Esmeralda y Cangallo se está construyendo un edificio para la Compañía Hispano Americana de Eletricidad. Varios obreros se hallaban esta tarde ocupados en hacer perforaciones con el auxilio de una máquina apropiada, para la construcción de sótanos. Para evitar desprendimientos, a medida que iban avanzando en sus perforaciones los obreros iban revistiendo las paredes de las mismas con maderas a fin de evitar derrumbamientos.

Pero al lado de la construcción en cuestión existe una cancha de golf miniatura en la cual hay una fuente, la cual ha ido perdiendo agua, la que paulatinamente se ha ido infiltrando en el terreno. Hoy, precisamente cuando los obreros se hallaban trabajando, y a causa de la humedad debida a las causas anotadas, se produjo un derrumbamiento aplastando a seis de aquéllos.

LOS AUXILIOS

Inmediatamente de producido el hundimiento fueron solicitados los auxilios del Cuerpo de Bomberos, de cuyo cuartel salió en seguida una dotación provista de todos los elementos necesarios para el salvataje.

Los bomberos auxiliados por los compañeros de las víctimas se dieron inmediatamente a la tarea de remover los escombros, logrando sacar a los sepultados, quienes sufrieron heridas de consideración.

Los obreros heridos fueron conducidos con la celeridad que el caso requería a la Asistencia Pública, donde se les sometió a la cura de circunstancia, siendo algunos de ellos conducidos a sus casas y aquéllos que requerían cuidados, al hospital.

Los obreros que han resultado víctimas de este sensible accidente, son los siguientes: Nicolás Skliasso, Leonardo Lliardi, Pablo Gandolfo, Jorge Kuelecho, Antonio Garzalta y Mariano Morardo.

Las autoridades policiales han intervenido, ordenando la instrucción de un sumario para establecer las responsabilidades correspondientes.

DETENCIÓN DEL DOCTOR A. PALACIOS

UN HERMANO DE ESTE SE ENTREVISTO CON EL M. DEL INTERIOR. — ACTOS DE PROTESTA

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, diciembre 16. — Esta mañana estuvo en el Ministerio del Interior, entrevistándose con el titular de la cartera, el señor Pablo Palacios, hermano del dirigente socialista que se halla detenido en la Penitenciaría Nacional.

No ha trascendido lo tratado, pero se supone con fundamento que el tema de la conversación ha sido la detención del doctor Alfredo L. Palacios.

Hoy se ha informado que ha sido detenido el doctor Mario Bravo, pero la noticia no ha sido confirmada. Oficialmente se ha guardado silencio.

Del interior llegan noticias de que en los diversos centros socialistas se organizan actos de protesta por las detenciones que vienen sufriendo los expresados dirigentes.

Son graves las inundaciones que ocurren en Adana

Treinta personas se han ahogado y mil han quedado sin hogar. — Sin comunicaciones

(Austral)

STAMBULL, diciembre 16.—Treinta personas han perecido ahogadas y más de mil han quedado sin hogar, por haberles arrasado sus viviendas las inundaciones de Adana, que abarcan a una extensísima región. Se han enviado embarcaciones de auxilio para los inundados, pero se teme que de seguir creciendo las aguas con fuerza haya que lamentar algún inmenso desastre.

Las comunicaciones con toda la región inundada están cortadas a causa de haber caído los postes telegráficos y telefónicos.

Fueron creadas las comisiones paritarias para la rebaja de los arrendamientos rurales

No ha sido decomisada partida alguna de leche a la Usina Pasteurizadora "La Técnica"

Un informe categórico y terminante de la Inspección Veterinaria y de Substancias Alimenticias

Santa Fe, diciembre 15 de 1930.

Señor director:

Diariamente, en todas las usinas de pasteurización de la leche, realízanse decomisos en cantidades variables, cantidades estas que dependen de diversos factores, como ser: días excesivamente calurosos, de fuertes lluvias, y el mal estado de los caminos a consecuencia de aquéllas.

Estos son los factores que bruscamente, en una usina pueden aumentar de una manera considerable la cantidad de leche decomisada, e independientemente de esto, existen los decomisos comunes por falta de materia grasa en la leche, falta de densidad, exceso de acidez, leche no filtrada, etc.

En cuanto a la responsabilidad de los decomisos expresados, a los efectos de delimitarlas, debe tenerse en cuenta el momento en que aquellas son realizados y que pueden dividirse en tres períodos, a saber:

1er. Período: Desde la llegada de la leche a la usina, hasta que el producto es autorizado para su higienización.

2º. Período: Desde el momento que la leche es declarada apta para el consumo y por consiguiente, autorizada su pasteurización hasta las 12 horas del día siguiente de practicada dicha operación.

3º. Período: Decomisos practicados con leche vencida, o sea después del término reglamentario para su consumo, que es después de las 12 horas del día siguiente en que fué pasteurizado el producto.

1er. Período: La leche comprendida en este período es la remitida por los tambos, la que al llegar a la usina de inmediato es analizada a los efectos de declararla apta para su higienización, análisis que, después del órgano léptico, consisten en la búsqueda de impurezas, acidez, densidad y materia grasa, prelevándose muestras cuando se duda sobre la existencia de productos conservadores.

En todo caso de decomiso o industrialización del producto, dáse a la usina un recibo, a nombre del tambero remitente y para que le sea a éste entregado, por la cantidad de leche correspondiente, siendo la usina por tanto, ajena e irresponsable de dichos procedimientos, los que en nada pueden atañar a su responsabilidad.

De las cantidades de leche decomisada e industrializada (destinadas al decreme) en las usinas de pasteurización durante los días 9, 10, 11 y 12 del corriente, del informe procedente de Control Leche, se desprende que es precisamente durante los recientes días de mal tiempo que los decomisos de leche recrudecieron en todas las usinas, motivo por el cual y por falta de leche, dos usinas tuvieron que pasteurizar en horas extraordinarias.

2o. Período: La leche que se decomisa durante este período, corresponde a la usina toda responsabilidad, desde el momento que le ha sido entregado un producto apto para el consumo; pero dicha responsabilidad existe siempre que la leche se encuentre en el establecimiento o en poder de vendedores del mismo, fijos o ambulantes, pues de lo contrario, corresponde investigar la culpabilidad de toda deficiencia en el producto.

Durante los citados días, a la usina "La Técnica", de los señores Casabianca y Cía., no se le ha decomisado leche, ni en el establecimiento, ni tampoco en las ventas del mismo, tanto fijos como ambulantes.

3er. Período: Los decomisos de leche correspondiente a este período o sean leches vencidas, son responsabilizadas y penadas las usinas de pasteurización si el producto se encuentra en sus puestos o vehículos de venta, o de lo contrario, el expendedor, si éste no depende de ninguno de los establecimientos de higienización de la leche.

Los expendedores, antes de la llegada de la hora en que la leche es considerada vencida, o no apta para el consumo, que es a las 12 horas del día siguiente en que el producto fué pasteurizado, devuelven la leche a las respectivas usinas, las que de inmediato es descremada y destinada a usos industriales.

En la usina de pasteurización "La Técnica", durante los días 9, 10, 11 y 12 del corriente no se ha procedido a ningún otro decomiso que los comprendidos en el primer período, antes detallado, o sea al recibirse la leche de los tambos.

Decomisos como los citados, diariamente se producen y tan es así, que todas las usinas sin excepción adquieren una cantidad de leche superior de la que le es necesaria en previsión de las mermas que diariamente los decomisos les ocasiona y para poder así satisfacer a sus respectivas clientelas y en los días de mal tiempo por las mismas causas y sabiendo que los decomisos son de mayor importancia, es aumentada la cantidad de leche suplementaria ya citada.

De lo expuesto se deduce, señor director, que a la usina "La Técnica" **no se le ha decomisado ninguna leche durante el período comprendido del 9 al 12 inclusive, del corriente mes** y que la leche decomisada e industrializada, que figura en los partes diarios del control en dicha usina, se refieren a productos de la pertenencia de los tambos remitentes y que son los únicos que en estos procedimientos resultan afectados, no así la usina de referencia, por cuanto los tambos no son de su pertenencia, encontrándose por consiguiente aquélla, desligada de toda responsabilidad, tanto bajo el punto de vista moral como material y tan es así, que la usina no abona al productor ninguna leche decomisada, limitándose a remitirle el recibo de decomiso que antes se citara, expedido por la Inspección Municipal.

Es un deber de esta Inspección, señor director, expresar, a título de un justo y merecido aliciente, que la usina de pasteurización de la leche "La Técnica" de los señores Néstor A. Casabianca y Cía., desde el día 1º de mayo de 1926 en que fuera puesta en vigencia la ordenanza 2340, sobre la higienización de la leche, en todo momento ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de dicha ley, acatando igualmente toda indicación que, tendiente a mejorar el producto, se le hiciera aunque tales indicaciones, que derogasen gastos, no se encontraron expresados en la ordenanza citada.

Serán presididas por los jefes de policía e integradas por dos terratenientes y dos arrendatarios

Por el departamento de Fomento de la Intervención Nacional se dió ayer a conocer el texto del anunciado decreto creando comisiones paritarias para tramitar la rebaja de los arrendamientos rurales.

Esas comisiones serán presididas por los Jefes de Policía e integradas por dos propietarios y dos arrendatarios de cada departamento, siendo su misión la de gestionar de común acuerdo entre las partes las rebajas de los arrendamientos.

Mucho nos tememos que, contra lo que es de desear, no obtengan resultados satisfactorios esas gestiones, desde que los grandes terratenientes por lo general representados por asociaciones latifundistas o personas ausentes del país, no han de mostrarse sensibles a las angustias de los agricultores arrendatarios, mucho menos cuando operan por el conducto de intermediarios que especulan ávida y desconsideradamente con ese renglón de explotaciones.

Los colonos no podrán ser redimidos de su ruinosa situación actual, mientras no se dicten leyes que les acuerden mejoras y más bien definidos derechos, garantizando su estabilidad en los predios que cultivan por términos convenientes.

El decreto, precedido por las consideraciones del caso, en su parte dispositiva dice así:

Art. 1.º — Constitúyese en cada uno de los departamentos de la Provincia de Santa Fe una Comisión Paritaria de Arrendamientos Rurales, con el propósito de determinar la rebaja en los precios de los actuales arrendamientos y obtener, por su mediación entre propietarios y arrendatarios, la adopción de un temperamento uniforme y equitativo.

Art. 2.º—Cada Comisión Paritaria será presidida por el Jefe de Policía del Departamento y se constituirá con dos propietarios y dos arrendatarios de la zona, designados por dicho funcionario. El Jefe de Policía, podrá ser asesorado por los Agrónomos de la Nación o de la Provincia, residentes en el Departamento o con funciones en el mismo; y los miembros de la Comisión Paritaria, a su vez, podrán proponer al Jefe de Policía la designación de un asesor elegido entre los socios de las entidades profesionales que forman parte de la Comisión de Economía Nacional de la Provincia de Santa Fe. Estos asesores integrarán la comisión durante sus deliberaciones, pero no tendrán voto en las decisiones que se adopten.

Art. 3.º — Los señores Jefes de Policía procederán a constituir la Comisión Paritaria de cada departamento dentro de los ocho días de recibida la comunicación del presente decreto, elevando inmediatamente al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, el nombre de los dos propietarios y el de los dos arrendatarios designados.

Art. 4.º—Una vez constituída la Comisión Paritaria departamental procederá al estudio de las condiciones agropecuarias de su jurisdicción, y determinará el monto de las rebajas que pueden hacerse en los precios actuales de los arrendamientos, así como las modalidades de pago. Este estudio y determinación se efectuará en un plazo de ocho días, al final del cual se elevará lo resuelto al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Art. 5.º—El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento impartirá a las Comisiones Paritarias instrucciones para que actúen como organismos de mediación a los efectos de resolver equitativamente las dificultades que se presenten al aplicar, en casos particulares, la rebaja general aconsejada. De toda rebaja obtenida para cada contrato, sea por acuerdo entre propietarios y arrendatarios, sea por mediación de la Comisión Paritaria, se levantará un acta especial ante el Jefe de Policía del Departamento, documento auténtico que valdrá como prueba del convenio de emergencia propiciado por el presente decreto.

Art. 6.º—Las Comisiones Paritarias deberán preocuparse también en obtener de los representantes de la banca y el comercio locales, la concesión de renovaciones parciales o totales y la rebaja del tipo de interés para los créditos de los agricultores. Con este fin, los Jefes de Policía podrán integrar las comisiones con dichos representantes.

Art. 7.º—Las soluciones determinadas por las Comisiones Paritarias, que no pueden alterar el vigor ni la duración de los actuales contratos, serán tenidas como convenios de emergencia y abarcan el período comprendido entre la actual cosecha y la próxima.

Art. 8.º—Todos los cargos en las Comisiones Paritarias de Arrendamientos Rurales serán desempeñadas "ad honorem".

Art. 9.º—Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y archívese. — Tezanos Pinto — A. Dell'Oro Maini.

MOVIMIENTO POLITICO

LA JUVENTUD RADICAL DE EL TREBOL A LA DE CAÑADA ROSQUIN

En el importante pueblo de Cañada Rosquín, departamento San Martín, ha circulado un manifiesto, invitando a la juventud a reorganizarse con toda amplitud.

Entre otras cosas dice: "A nosotros los jóvenes que hemos permanecido sin manchas, sin ambiciones políticas, tócanos asumir la restauración de los nobles ideales.

"El gran partido radical, que nació de la juventud, en un momento de indecisión y mal gobierno y que los hombres lo han envejecido; lo han ajado con políticas oscuras, necesita otra vez de la juventud.

"Necesita de ese principio dinámico, que es la fuerza impulsora en todas las manifestaciones de la vida; que la juventud noble acerque los elementos y los funda en un abrazo generoso borrando lo pasado. En una palabra: necesita soldados que luchen como aquéllos del Frontón, contra el enemigo tradicional que amenaza otra vez levantar las caídas esperanzas, después de haber sido casi extirpado por medio de las armas electorales.

"Pensad que es la patria quien reclama la defensa de sus leyes y de la Constitución, contra los que pretenden sus reformas.

"Por ella no vacilemos en unirnos sincera y desinteresadamente, porque unidos seremos fuertes; porque unidos impediremos el avance del dencias pretende infiltrarse, pese a dencias pretenden infiltrarse, pese a las viejas actuaciones de sus hombres en el escenario político". — El Club Radical de El Trébol.

PARTIDO SOCIALISTA

En la reunión de la comisión administrativa del Centro Socialista local, se tomó la siguiente resolución: Enviar un telegrama de protesta por la detención de los ciudadanos Mario Bravo y Alfredo L. Palacios.

—Se resolvió realizar un gran mitin en la plaza España el sábado 20, a las 21 horas.

Hablarán en el acto un delegado de la Federación Socialista y los ciudadanos Blanco Néstor Boeri y Waldino Maradona (hijo).

Distribución de los uniformes de verano

Nos informó ayer el Ministro de Gobierno que los uniformes de verano ya han sido licitados y adjudicados a la Casa Braceras, la cual ha notificado que una buena cantidad se encuentra ya lista, motivo por el cual en el curso de esta semana se distribuirán los que corresponden a la policía de esta ciudad. El Dr. Tezanos Pinto, obtuvo que a estos uniformes no se les ponga forro a fin de que sean más livianos.

En cuanto a los uniformes de los ordenanzas de la Casa de Gobierno ya han sido comprados y también serán distribuídos en esta semana.

¿Quiénes son los creadores del analfabetismo en el país?

Se ha lanzado como un dardo envenenado el anatema a la cultura argentina, de contar con un 60 o/o de ciudadanos analfabetos. El cargo es dirigido al radicalismo, que según ese juicio pareciera ser el culpable de tal desequilibrio educacional. No se ha examinado en forma alguna si en ese porcentaje entran las nuevas generaciones, si hay extranjeros, muchos de los cuales llegan a nuestro país sin conocer la O y de qué edad es la mayoría de analfabetos.

Tal análisis no convenía. Hubiera resultado contraproducente. El radicalismo ha gobernado catorce años, de manera que a lo sumo habrá podido educar a los electores de 19 y 20 años, suponiendo el ingreso escolar a los 6. Es decir, un 1 1|2 o|o de la totalidad de los votantes, calculando a éstos hasta los 60 años.

Planteada así la cuestión ¿quién es responsable de la existencia de ese analfabetismo: ¿El radicalismo con 14 años de gobierno o el régimen conservador, dueño absoluto del poder desde Caseros? Tan sencillo es esto que no necesita demostración alguna.

Con excepción de Sarmiento, hace sesenta años, nadie se preocupó en difundir seriamente la educación pública en el pueblo. No le convenía a esa denominada minoría selecta.

Nuestra misma ciudad, no obstante contar con una pequeña Facultad de Derecho, hasta 1910 no tenía Escuela Normal, ni Colegio Nacional, oponiéndose a su instalación todo el elemento conservador. Fué necesaria la activa intervención del doctor Manuel J. Menchaca, primer gobernador radical y un pequeño grupo de personas amigas de la educación, para que tales establecimientos se fundaran. Y fué también el radicalismo desde el gobierno el creador de las Universidades del Litoral y Tucumán.

Fué igualmente esa agrupación, con alma y ansias de masa popular, la sembradora de escuelas en todo el país. Los que hoy hablan de analfabetismo, pretendiendo negarle el voto a los argentinos abandonados educacionalmente por los gobiernos del pasado, son los que acaban de cerrar 270 escuelas primarias en la campaña santafecina, todas las nocturnas de adultos, las al aire libre de la Capital Federal y dejar en iguales condiciones todas las demás provincias.

Aún cuando consideramos excesivo el porcentaje, interrogamos de nuevo ¿por qué no realizaron la creación necesaria de establecimientos de enseñanza durante su larga actuación en los gobiernos de la nación y de las provincias? Es que entonces, como ahora, se le hacía el cargo al pueblo de no estar en condiciones de apreciar el valor del voto cívico. Sin embargo, cuando se abrieron los comicios con la ley Sáenz Peña, dando una sensación de democracia, el electorado castigó también la desidia o la mala intención de esas minorías gobernantes y sufragó por los hombres capaces de comprender sus aspiraciones y sus necesidades.

Y entonces ciudades, pueblos y campos se llenaron de templos de la educación, hasta entre las selvas chaqueñas y en las laderas de las montañas o en la puerta de una quebrada y en la inmensa llanura pampeana se vió flamear la bandera de la patria sobre una casita blanca llamando a los niños argentinos a beber en la fuente del libro.

Fué por ese voto libre que al obrero se le reconocieron derechos, tuvo un horario humano de trabajo y terminaron los esclavos de las grandes empresas urbanas, chaqueñas y azucareras.

No puede el pueblo argentino olvidar estas cosas y jamás el analfabeto vilipendiado podrá acompañar a quienes debe su situación de paria.

Estas son verdades de a puño que nada, ni nadie podrá levantar. El radicalismo quiso cultura para todos, no, para unos pocos y sí creó Universidades, fundó miles y miles de escuelitas destinadas a quienes las necesitaban y pedían. Y por esa obra también se le acusa, se las cierra con rabia y se procesa a sus creadores.

Y aquí está bien el apóstrofe que tan galanamente lanzará Santa Teresa de Jesús, en defensa de la mujer cristiana: "Tomadlas cual las hacéis, o hacedlas cual las queráis".

Los Catones y Aristarcos que no sacaron al pueblo de su ignorancia, no tienen derecho a enrostrárselo. Tómenlo como lo hicieron y lo quisieron.

Un pedido de los almaceneros al intendente municipal sobre el cierre de los comercios

El Centro de Almaceneros Minoristas de esta ciudad, ha dirigido al Intendente Municipal la nota siguiente:

"Santa Fe, diciembre 16 de 1930.
Señor Intendente Municipal, doctor Abel Fargo. — S/D.
De nuestra consideración:
Los que subscriben en nombre y representación del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos se presentan a V. S. con el mayor respeto y exponen:

Ha llegado a nuestro conocimiento por intermedio de la prensa diaria un decreto de esa Intendencia ordenando el cierre del comercio en general a las 20 horas, suponemos que V. E. no habrá tenido en cuenta lo característico de excepción de nuestro gremio que a pesar de ser el que más merece el descanso no puede hacerlo debido a las necesidades perentorias del público.

Nuestro gremio en el 90 por cio de las casas no cuenta con empleados. Son atendidos sus negocios por los mismos propietarios y en cuanto a las casas que tienen empleados éstas son, de un carácter distinto al empleado de tienda, ferretería, bazar, etc. puesto que viven en su generalidad en la misma casa y comparten en la administración de la misma.

Luego el trabajo, las ventas, etc. tienen su intensidad a la salida de los empleados de los demas gremios y por lo tanto son nuestro cierre privaríamos de la necesaria comodidad al público que no tiene repletas despensas en sus casas y que compran todo al minuto según sus deseos.

En espera de que el Sr. Intendente suspenderá los efectos del decreto de referencia lo que corresponde a nuestro gremio, dadas las razones expuestas y las múltiples que pueden determinarse y que no lo hacemos para no molestar a su digna atención.

Saludan al señor Intendente con la mayor consideración. SS. SS. SS. — Luis S. Torres, Presidente. — Pedro Borlas, Secretario".

CONTINUA LA GRAVEDAD DE R. POINCARE

El no funcionamiento de un pulmón hace temer un ataque de euremia

LOS BOLETINES MEDICOS

PARIS, diciembre 16. — El boletín dado a conocer esta mañana por los médicos que atienden a M. Raymond Poincaré, informaba que el paciente había experimentado un nuevo ataque que hacía temer por su vida. Agregan los médicos que la circunstancia que desde el sabado no funciona uno de los pulmones del enfermo hace factible que pueda producirse un ataque de euremia.

El boletín publicado por la tarde da cuenta de qe el enfermo ha experimentado, dentro de su gravedad, una leve mejoría.

Ferrocarril Central Argentino

FLETES DE AUTOMOVILES A LAS SIERRAS DE CORDOBA

Nos hace saber el Ferrocarril Central Argentino que ha dispuesto acordar notables rebajas en el flete de los automóviles de los veraneantes que se trasladen a Córdoba, Alta Gracia, Río Segundo o Pilar, haciendo uso de los boletos de ida y vuelta de temporada. Para cualquiera de los puntos abajo citados se les fijará las tarifas siguientes.

Desde Campana, Zárate, San Pedro San Nicolás, Villa Constitución, Pergamino, Rosario, Santa Fe, Casilda Cañada de Gómez y Gálvez, hasta mil kilos de peso $ 200 a $ 140, según la distancia; de mil un kilos a mil cuatrocientos kilos $ 250 hasta $ 180 y de mil cuatrocientos un kilos y arriba $ 300 a $ 215.

A las familias que viajen con cuatro boletos (enteros), como mínimo o su equivalente entre medios y enteros, se les cobrará para el transporte de ida y vuelta, de su automóvil, cualquiera sea el peso y desde los puntos ya indicados, $ 200 a $ 140, según la distancia.

El despacho del automóvil desde Buenos Aires podrá efectuarse todos los días hábiles desde 7.00 horas hasta 18 horas; los días de fiesta (menos domingos) desde 7.00 horas hasta 10.00 horas, en Retiro Cargas (C. A.). De Rosario N. o C. días hábiles desde 7.00 horas hasta 11 horas y de 14 horas a 18 horas; fiestas y domingos desde 7.00 horas a 11 horas. Para la entrega y regreso, Córdoba, días hábiles desde 7.00 horas hasta 11 horas y de 14 horas hasta 20 horas; los días domingos y feriados desde 7.00 horas hasta 11 horas y de 16 horas a 20 horas.

A fin de dar mayores facilidades, evitar demoras y molestias a los turistas en el transporte de regreso del auto, la citada empresa tiene instalados teléfonos públicos No. 4102 o 4063, en la oficina del Jefe de Cargas, Córdoba, donde podrán comunicarse para asegurar la provisión del vagón especial, demás pormenores y pronto despacho.

——(o)——

Escuela de Mecánicos del Ejército

EXAMENES DE ASPIRANTES

A pedido del jefe accidental del Distrito Militar No. 36, Capitán don Abel M. González, hacemos saber a quienes puedan interesarse, que el día 13 de enero de 1931, a las 7 horas, se encontrará en las oficinas de dicho Distrito, en esta ciudad, la comisión designada por la Escuela de Mecánica del Ejército para tomar examen de ingreso y practicarles la revisación médica a todos los ciudadanos argentinos nativos que aspiren a cursar su carrera en la expresada escuela.

UN DESTERRADO

Un argentino más ha sido conminado a salir de la patria: el doctor Aquiles Damianovich.

Como se sabe, este jurisconsulto fué el primero que tomó la defensa del ex Presidente Irigoyen presentando recurso de habeas corpus, con cuyo motivo hubo de plantear una cuestión de derecho, a la que no se le hizo lugar.

Ahora, según informaciones ha sido notificado por el gobierno provisional, que debe abandonar el país, pudiendo dirigirse al Uruguay, Paraguay o la isla de Martín García.

El doctor Damianovich debe, pues, cumplir esa resolución, habiéndose ausentado, según se dice, para Montevideo.

Esta noticia era ignorada, habiéndose divulgado por haber llegado a esta ciudad anteayer a despedirse de sus familiares residentes en nuestra ciudad.

Menos mal que estamos en la época de los calores y los baños de mar sientan bien.

Pago adelantado de impuestos

Han pagado adelantado al Gobierno los impuestos y contribución directa correspondiente al año 1931, los contribuyentes siguientes:

Sociedad "La Forestal Ltda." por contribución $ 150.000, patentes $ 22.515, Antonio Rosso contribución $ 24.755, Diego Lesten Alvear $ 30.277, Angela de Lehmann $ 17.400 Domingo Minetti e hijos Ltda. $ 15.871, patentes $ 27.460, Ricardo Frías $ 32.870, Sociedad Anónima "La Catalia" $ 46.037, S. A. Jewish Colonization Assoc. $ 65.450, Dose y Cia. $ 28.240, Echeverría y Casas $ 20.128, patentes $ 4.000, Sociedad Crédito Territorial $ 43.012, patentes $ 5.000, Alfredo Drabble y Hnos. $ 26.491, María Luisa Dose de Larivieri $ 28.240, Francisco Méndez Gonzalvez, $ 9.420, Sociedad Agrícola Juan Fuentes $ 23.995, todo lo que hace un total de $ 588.164 por contribución directa y $ 71.965 por patentes. A esto hay que agregar $ 100.000 por concepto de estampillas de la Cia. Nacional de Tabacos.

Los novillos baratos y la carne cara

Está ocurriendo con la hacienda vacuna para abasto lo que con el trigo. Los ganaderos se lamentan por el poco precio que tienen sus productos en los mercados de venta, en tanto los consumidores hacen otro tanto por lo cara a que se está vendiendo la carne.

Propondríamos un remedio para esta situación tan desagradable: unas cuantas conferencias de los directores oficiales de agricultura y ganadería.

El resultado, sería infalible. Hablan tan lindo y tan prácticamente esos señores que los abastecedores se sentirían conmovidos y cobrarían un poco menos el artículo tan codiciado por la gente criolla.

Sin San Francisco amansaba las fieras con su violín, ¿por qué con discursos no han de ablandar también los expendedores de carne?

MOVIMIENTO OBRERO

Boletín de la Unión Obrera Local

SINDICATO OBREROS FIDEEROS

Una delegación de este Sindicato acompañada por el Secretario de la U. O. L., concurrió al Departamento Provincial del Trabajo en busca de novedades en los trámites del conflicto.

Como se ha comunicado ayer el Directorio de la casa Tarelli debió presentar una propcsición de arreglo al Ministro Dell' Oro Maini, la cual hasta hoy a mediodía no fué entregada.

Podemos adelantar que el Sindicato Obreros Fideeros aceptará el arreglo solamente siendo este así como su última propuesta, ya que no puede llegar más allá de los intereses de sus afiliados.

HUELGA EN EL PUERTO DE DIAMANTE

Por las noticias llegadas a esta secretaría, el movimiento en Diamante sigue su curso igual como ayer, manteniéndose los trabajadores firmes y decididos de proseguir hasta el fin de salvaguardar las conquistas y mejoras en los trabajos de carga y descarga de los buques.

En el día de ayer han llegado a Diamante delegados de la Unión Obrera Departamental de Concepción del Uruguay, para colaborar en el movimiento y hoy se fueron a entrevistar con las gerencias de las casas cerealistas en Paraná.

No podemos pasar por alto la actitud de algunos individuos de esta capital que en el día de ayer se ocupaban en buscar rompehuelgas para llevarlos engañados para Diamante. Como es natural para ese fin orientaron su reclutamiento de crumiros entre el elemento extranjero que, ajeno a la organización sindical, se presta mejor a las engañosas promesas de los liguistas, pero esta U. O. L., en conocimiento de este hecho, inmediatamente destacó una delegación que recorrió las fondas donde más se reune el elemento esclavo previniéndoles la situación del puerto de Diamante, a lo cual fué prometido, por trabajadores ya contratados, de no acudir a la balsa de esta mañana en la cual debían trasladarse para Entre Ríos.

Los trabajadores tienen bien en cuenta estos individuos que quieren pescar en río revuelto, los tiene bien identificados y será bueno que se acuerden de que quien siembra vientos recoge tempestades.

Santa Fe, Diciembre 16 de 1930.

Diferencias con armadores

A pesar de las afirmaciones contenidas en la nota dirigida en los primeros días del mes de noviembre al Capitán Palacio, Director del Puerto, por los agentes marítimos, exportadores, importadores, armadores, etc., estos últimos, de manera especial, continúan sus provocaciones despidiendo personal sin causas justificadas y disminuyendo las tripulaciones a bordo, como en el caso del "Aguila" del señor Masera; chata "San Juan" de la Cia. Mihanovich; arenera "Doña Angela", de la casa Cassanello.

Ayer, sin ir más lejos, la casa Cassanello despidió a los componentes de las tripulaciones de las lanchas "Doña Amelia" y "Doña Luisa".

Este proceder contra obreros marítimos honestos, cumplidores de sus obligaciones, que desde hace mucho tiempo venían prestado sus servicios a la empresa en cuestión, ha provocado malestar entre el gremio quien deberá decidir su actitud frente a las provocaciones de que viene siendo objeto.

Según informaciones recibidas en la secretaría de la F. O. M., la causa que ha dado origen al despido de las dos tripulaciones citadas, no sería otra que el de haber pretendido el armador que el personal embarcado reemplazara en sus tareas a los obreros huelguistas de Diamante.

Contrasta la actitud de los armadores que como el señor Casanello declaran públicamente sus propósitos de respetar los derechos obreros y en la práctica aprovechan el más mínimo incidente para humillar a la clase trabajadora.

ECOS DEL CICLON DE M. TERESA

Serán auxiliados los damnificados pobres

¿Y los de Villa Ocampo?

El Interventor interino, doctor de Tezanos Pinto, enterado a su regreso de la Capital Federal de los perjuicios causados por el fuerte ciclón que arrasó la población y colonia de María Teresa, departamento General López, de que oportunamente hemos informado a nuestros lectores, se ha preocupado en prestar oportunos auxilios a los damnificados carentes de recursos que han quedado en angustiosa situación.

Con tales propósitos, dictó ayer el decreto siguiente:

"Vista las emergencias del desastre acaecido en la localidad de María Teresa, Departamento General López, del que hace mérito el informe telegráfico del Jefe de Policía, y siendo un deber ineludible del Gobierno allegar los recursos necesarios para aliviar la aflígente situación en que se encuentran los damnificados, el Interventor Nacional interino, en acuerdo de Secretarios

DECRETA:

Art. 1o. — Destínase la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, a efecto de construir alojamiento provisorio y proveer de víveres, medicamentos y asistencia a los damnificados, con imputación al presente Acuerdo y con cargo de rendir cuenta. — TEZANOS PINTO. — Jorge R. Saavedra. — Carlos García Mata. — J. Luis Russaniche".

También se dispuso que se trasladara a la expresada población el Inspector de Vialidad con [illegible] Rosario, señor Rusel, quien [illegible] en viaje ayer mismo con [illegible] conduciendo seis carpas de [illegible] y cinco peones para dar [illegible] provisorio a las familias que [illegible] dado a la intemperie, mientras reparan sus viviendas. A este [illegible] fin, se envió un inspector del [illegible] tamento de Obras Públicas para [illegible] dirija las reconstrucciones que [illegible] necesario efectuar con los [illegible] que existen en aquel pueblo y [illegible] de los fondos remesados ayer [illegible] la de Policía de General López.

Creemos que sería justo y [illegible] tativo se prestara igual [illegible] oficial a los numerosos [illegible] pobres, perjudicados por el [illegible] desencadenado el viernes [illegible] Villa Ocampo, departamento Gral. Obligado, donde se han [illegible] situaciones análogas a la de María Teresa, según los informes que [illegible] mos dado a conocer.

Quizá en este caso, el Jefe de [illegible] licía del departamento no [illegible] do necesario dar aviso a los [illegible] funcionarios de la Intervención [illegible] ca que atenúen en algo la [illegible] de aquellos damnificados, en [illegible] yoría criollos.

Bueno sería que se averiguase [illegible] se les reconociera en igual forma a los de María Teresa, a fin de [illegible] para el gobierno no existan [illegible] dades inconvenientes.

No debe haber hijos y [illegible]

El Dox emprenderá el 20 su vuelo a la América del Sur

Pasara por las Canarias y las islas de Cabo Verde en su viaje al Brasil

NUEVA YORK, diciembre 16. — El avión Dox partirá de Lisboa el 20 del actual para emprender el vuelo transatlántico a América del Sur y probablemente a Nueva York. Así lo afirma el teniente Schildhauer, uno de los pilotos de la gigantesca aeronave a su llegada a esta ciudad, en el vapor "Europa". Al manifestar su confianza en el éxito indudable del vuelo, Schildhauer declaró que el avión saldrá de Lisboa esta semana. De allí se dirigirá a Las Palmas, en las Islas Canarias, prosiguiendo vuelo a las Islas de Cabo Verde y al Brasil. No se ha resuelto aún la [illegible] ta que seguirá una vez llegado [illegible] costa americana.

El 20 se darán a conocer las cifras de la actual cosecha

BUENOS AIRES, 16. — El [illegible] rector de Estadística Agrícola [illegible] Economía Rural, ha pasado una [illegible] ta al Ministro de Agricultura en [illegible] que le adelanta que para el día [illegible] del mes corriente estarán listas [illegible] primeras cifras haciendo con [illegible] el cálculo aproximado a que [illegible] de la actual cosecha de lino y [illegible] les en toda la zona agrícola del [illegible] rección, serán un resumen de [illegible] enviadas por los corresponsales [illegible] todo el país.